

Nocaima, 03 diciembre de 2025

Doctor
Carlos Andersson Ariza Gaitán
Secretaria de desarrollo económico, agropecuario, ambiental y Turismo

Que de conformidad con lo establecido en los Estudios y Documentos Previos y suscrito en el Contrato **No. 216-2025** cuyo **ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, A TODO COSTO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA** usted ha sido designado (a) como supervisor (a) para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y el municipio, del mencionado contrato.

Que una vez revisada las funciones de su cargo cumple con la idoneidad y experiencia requerida para hacer supervisor del contrato antes indicado, por lo tanto, se le informa lo siguiente:

1.

Se Delega la supervisión del contrato No. **216-2025**, a **CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITÁN** *identificado* (a) con cedula de ciudadanía No. **79.715.607** quien ostenta el cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO** del Municipio de Nocaima
2.

Se recuerda que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y demás normativa vigente sobre la materia, concordante con ello le asisten los deberes y responsabilidades contemplados en la ley 1952 de 2019 y ley 2094 de 2021
3.

La supervisión deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica en los espacios establecidos para tal fin.
4.

Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional conformidad con lo establecido en los articulos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

Atentamente,



WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ

Alcalde Municipal

	Nombre	Fecha	Firma
Proyecto	Camila Andrea Buitrago Enciso – Apoyo Contratación	03/12/2025	
Revisó	Miguel Antonio Puentes Grijalba – Profesional Universitario	03/12/2025	